

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS SED 2021

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO	3
3	ALCANCE.....	3
4	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO.....	3
5	METODOLOGÍA	3
6	RESULTADOS GENERALES	4
6.1	EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SED 2021.....	4
6.2	VERIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DEL MANUAL UNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2021, llevó a cabo seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas de la SED atendiendo lo señalado en las disposiciones normativas vigentes y enunciadas en los criterios.

A través de este seguimiento, se pretende hacer un recuento de la Audiencia Pública realizada por la SED, los contenidos desarrollados, los resultados y las conclusiones que plantean retos para la entidad en materia de diálogo ciudadano en el marco de Rendición de Cuentas.

2 OBJETIVO

Adelantar seguimiento de las acciones realizadas por la Entidad, frente a los lineamientos establecidos el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC V.2 de febrero del 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Ley 1474 de 2011, y demás normas vigentes que la rigen.

3 ALCANCE

El seguimiento comprende las acciones adelantadas en el marco del ejercicio de rendición de cuentas para la vigencia 2021, en la Secretaría Distrital de Educación.

4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO.

- Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado".
- Ley 1474 de 2011 artículo 78 Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 189 de 2020, se fijan lineamientos para fomentar las medidas de Gobierno Abierto relacionadas con la transparencia, integridad y medidas anticorrupción.
- Documento CONPES 3654 de abril 10 de 2010, que fija los lineamientos para que las entidades nacionales realicen los procesos de rendición de cuentas.
- Manual único de Rendición de Cuentas V.2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Acuerdo 380 de 2009, por el cual se modifica el acuerdo 131 de 2004; "por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones"

5 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Veeduría Distrital en el Manual Único

de Rendición de Cuentas, se procedió a realizar las siguientes actividades como parte del ejercicio de seguimiento adelantado por esta Oficina:

- Solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación como líder del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SED .
- Verificación y análisis de la información suministrada y publicada en página web y redes sociales de la SED.
- Elaboración del informe con resultado del seguimiento realizado a las actividades asociadas a la estrategia de rendición de cuentas incorporadas en el componente 3. Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021.

6 RESULTADOS GENERALES

6.1 EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SED 2021.

La estrategia de rendición de cuentas en la SED fue incorporada dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, en donde se señalan las acciones a ejecutar a través del Componente 3. Rendición de Cuentas, liderado por la Oficina Asesora de Planeación compuesta por 4 subcomponentes denominados:

1. Incentivos para motivar la cultura de la petición de rendición de cuentas.
2. Información de calidad y lenguaje comprensible.
3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los seguimientos de manera cuatrimestral establecidos en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el la Cartilla para Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V.2 en la presente vigencia adelantó los seguimientos correspondientes a los dos primeros cuatrimestres de 2021, los cuales pueden verificarse en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-informes-gestion-evaluacion-auditoria-control-interno

Mencionado lo anterior, el estado de cumplimiento del componente 3. Rendición de Cuentas del PAAC, por medio del cual se ejecutó la estrategia de rendición de cuentas se muestra a continuación:

Componente 3. Rendición de Cuentas PAAC 2021		% Ejecución cumplimiento a 30 de agosto de 2021 (I y II cuatrimestre)
Subcomponentes	1.Incentivos para motivar la cultura de la petición de rendición de cuentas.	50%
	2.Información de calidad y lenguaje comprensible.	83%
	3.Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	50%
	4.Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	50%
% Ejecución del componente		61%

Fuente: Elaboración propia, información tomada seguimientos II cuatrimestres, PAAC 2021 publicados en página web.

6.2 VERIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DEL MANUAL UNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas para el proceso de rendición de cuentas se deben seguir las siguientes etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación. Las Circulares Conjuntas Veeduría Distrital – Secretaría Distrital de Planeación números 005 de 2020 y 002 de 2019: Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local, establecen el procedimiento metodológico vigente para la rendición de cuentas de las entidades del Distrito, según el cual este se desarrolla a través de la puesta en marcha de seis (6) etapas enmarcadas en las disposiciones de la Ley 1757 de 2016 y el Manual Único de Rendición de Cuentas:

1. Alistamiento.
2. Formación y capacitación.
3. Publicación de información.
4. Diálogos ciudadanos.
5. Audiencia pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales.
6. Seguimiento.

Figura 1. Articulación de los Lineamientos metodológicos del proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital y el Protocolo Rendición de Cuentas de las Entidades del Distrito



Fuente: Tomado Protocolo de Rendición de cuentas expedido por la Alcaldía General diciembre 2020

El Protocolo de Rendición de cuentas considera cinco (5) fases principales enmarcadas en la Estrategia de Gobierno Abierto Bogotá y las disposiciones normativas en la materia: identificación de grupos de valor; priorización de información de interés para los grupos de valor; planificación de los espacios, canales y mecanismos de participación ciudadana; seguimiento integral a la ejecución de planes y/o políticas, y mejora continua del proceso de rendición de cuentas.

Basado en lo expuesto anteriormente, a continuación, se presentará el resultado para cada una de las etapas de la rendición de cuentas teniendo en cuenta los lineamientos impartidos para el Distrito:

ETAPA 1: ALISTAMIENTO

Inicia con la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual se desarrolló a través de las actividades incorporadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en su componente No 3, con la incorporación de acciones cuyo objetivo es fortalecer los procesos de rendición de cuentas y que sea un ejercicio participativo de adentro hacia afuera, además de tener el plan de

trabajo y labor frente al desarrollo los espacios de diálogo y audiencia pública, correspondiente a la vigencia 2021.

Como parte de la etapa de Diseño: se estableció la realización de un (1) espacio de diálogo ciudadano, dirigido al grupo de valor de "ciudadanía", y una (1) Audiencia Pública como evento principal de Rendición de Cuentas, donde se presentaron los resultados de la gestión realizada por la SED y sus impactos.

ETAPA 2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dentro del componente No 3. Rendición de Cuentas, se incluyeron actividades como "Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros Estudiantiles" y "Capacitación a funcionarios y servidores públicos en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y/o participación ciudadana".

Durante el mes de abril se adelantó la capacitación dirigida a Cabildantes, Contralores y Personeros Estudiantiles, por medio de dinamizadores de la SED y profesionales de la Veeduría Distrital.

Además, se conformó un equipo de rendición de cuentas por profesionales de las diferentes áreas de la SED, asignando según su misionalidad, las acciones que se debían adelantar como parte de la preparación de los espacios de diálogo y la preparación de la información.

ETAPA 3: PUBLICACIÓN Y INFORMACIÓN

A partir de la conformación del equipo de rendición de cuentas y la participación de funcionarios de las diferentes áreas, se evidencia la solicitud a cada una de ellas el suministro de información relacionado a su misionalidad y acciones a realizar durante el ejercicio de rendición de cuentas y ejecución de la estrategia.

Según el Artículo cuarto del Acuerdo 380 de 2009 el Informe de Rendición de cuentas debe publicarse "Con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la iniciación de las Audiencias de Rendición de Cuentas, la Administración Distrital publicará a través del Sistema Distrital de Información y en las páginas WEB de las entidades distritales, el texto de los Informes de Rendición de Cuentas que serán presentados por conducto del Alcalde Mayor y de los Alcaldes Locales."

Dando cumplimiento, a lo mencionado anteriormente, la SED elaboró y publicó el informe de rendición de cuentas, atendiendo los lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital y presentando información relacionada a la gestión adelantada durante la vigencia 2020, bajo los elementos del lenguaje sencillo y claro de cara a la ciudadanía. Este informe fue publicado el 19 de marzo en la página web de la entidad, como puede verificarse en el siguiente enlace

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021%20UV.pdf.

ETAPA 4: DIÁLOGOS CIUDADANOS

La ejecución de la etapa de diálogo establecida en la estrategia de rendición de cuentas se desarrolló así:

Un primer espacio de diálogo ciudadano el cual se realizó el 11 de marzo de 2021, con transmisión en vivo por plataformas como teams y redes sociales de la SED y la Veeduría Distrital, la temática desarrollada fue llamada “La Educación tiene palabra”, contando con la participación de los principales grupos de valor como representantes de cada estamento de la comunidad educativa y participantes de la SED y la Veeduría Distrital con un total de 78 asistentes.

La metodología del diálogo ciudadano, se ejecutó a través de mesas de trabajo independientes las cuales se denominaron círculos de palabra, liderada por cada una de las subsecretarías de la SED, en donde se trataron temas definidos previamente por cada una de las subsecretarías, para posterior abrir el espacio de diálogo, se recibieron las preguntas de la ciudadanía y se atendieron sus inquietudes, con la debida consolidación por parte de los relatores de la entidad integrándolo a la presentación y resumen al finalizar el espacio.

Imagen 1: Pieza Convocatoria Primer Espacio de Diálogo Ciudadano



Fuente: Tomado de Informe de Rendición de Cuentas, suministrado por la OAP

Durante el espacio se recibieron (28) preguntas las cuales fueron atendidas en el desarrollo del mismo, las cuales se encuentran desarrolladas en el “Informe de Espacios de Rendición de Cuentas”, como puede verificarse en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021%20UV.pdf.

En la estrategia de rendición de cuentas publicada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se planteó el desarrollo de un segundo diálogo ciudadano, el cual se indica a realizar durante el último cuatrimestre; sin embargo, dada la fecha de presentación de informes no se evidencia la ejecución de esta actividad.

ETAPA 5: AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El espacio principal de rendición de cuentas fue realizado el pasado 26 de marzo de 2021, de manera presencial y con transmisión en vivo a través de Canal Capital, Facebook Live y YouTube entre las 10 am y las 12:30 p.m., bajo el direccionamiento del Secretario de Educación (e), los subsecretarios de la SED, el rector de la Universidad Distrital y el Director del IDEP.

Para el desarrollo de los espacios de diálogo y audiencia pública desarrollados de manera virtual y presencial, se invitaron los siguientes actores:

- Comunidad Educativa: rectores, coordinadores, docentes, estudiantes, orientadores, egresados y padres.
- Como parte del control preventivo, la Veeduría Distrital.

Imagen 2: Pieza de Convocatoria Audiencia Pública



Fuente: Tomado de Informe de Rendición de Cuentas, suministrado por la OAP

Durante la Audiencia pública se atendieron (31) recibidas a través de los diferentes canales de redes sociales, asociadas a los siguientes temas: bono escolar, conectividad, Regreso a clase, matrículas escolares, acompañamiento docente, acceso educación superior.

Los principales logros destacados en la Audiencia Pública de la Secretaría de Educación para el 2020, estuvieron relacionados con el aumento de la matrícula oficial, la entrega de apoyos alimentarios, la continuidad de obras de nuevos colegios, el fortalecimiento de la atención en educación inicial, la oferta educativa a los jóvenes y la preparación para la reapertura gradual, progresiva y segura del sistema educativo.

ETAPA 6: SEGUIMIENTO

La evaluación del evento del espacio de Diálogo Ciudadano, se adelantó a través de una encuesta dirigida a los participantes, con preguntas asociadas a conocer su opinión en relación al evento. El formulario contaba con total de (13) preguntas.

Dentro de los aspectos evaluados se encontraban: cómo calificaría el espacio, la claridad de la información, la metodología utilizada, la organización del evento entre otros. Los resultados se encuentran contenidos en el "Informe de Espacios de Rendición de Cuentas", publicado en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline_files/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021%20UV.pdf.

De acuerdo con las respuestas recibidas, en la evaluación del diálogo ciudadano realizado el pasado 11 de marzo, se evidencia la obtención de resultados satisfactorios. En cuanto a la Audiencia Pública, no se estableció la aplicación de la evaluación de percepción a la ciudadanía como lo señala el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Aunado a lo anterior, según se observa en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, página web de la entidad y en el espacio de PRENSA SED, la Secretaría de Educación ha venido adelantando publicaciones a través de pautas periodísticas para dar a conocer a la comunidad en general y de forma permanente la consecución de los logros y cumplimiento de metas en desarrollo de su gestión.

Seguimiento a la concertación y cumplimiento de compromisos en los espacios de diálogo y audiencia pública de la SED.

Durante el espacio de diálogo ciudadano realizado el 11 de marzo de 2021 y según se observó en el "Informe de Espacios de Rendición de Cuentas", publicado en la página web se concertaron por parte de la SED con la ciudadanía, los siguientes compromisos:

- ✓ Se acompañará a las Instituciones de Educación Distrital en el regreso a clases (RGPS), así como en mejorar la comunicación con las comunidades educativas.
- ✓ Continuar con la puesta en marcha de estrategias para el cierre de brechas educativas y comunicar sus avances a la comunidad educativa.
- ✓ Continuar promoviendo el desarrollo de una oferta formativa autónoma en Espacio Maestro para todos los docentes de la ciudad.
- ✓ Se entregarán dispositivos tecnológicos con conectividad a alrededor de 100.000 estudiantes (aquellos con mayores condiciones de vulnerabilidad económica) que garantizan los aprendizajes en la educación remota y una buena comunicación.
- ✓ Publicar la información detallada de la entrega de dispositivos y conectividad, una vez se consolide la información.
- ✓ Compartir la información sobre el porcentaje de estudiantes desertores.
- ✓ Compartir los datos de repitencia de los estudiantes con discapacidad cuando se consolide la matrícula 2021.

Lo anterior, se relaciona a una de las actividades incorporadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas la cual como se ha mencionado en todo el documento, se desarrolló a través del Componente 3: Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la cual dice "Fomentar el registro de compromisos con la ciudadanía en general en la plataforma de colibrí de la Veeduría Distrital". Sin embargo, en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre del PAAC, realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se indica, *"No se registraron nuevos compromisos en la plataforma COLIBRÍ, se espera registrarlos en el tercer cuatrimestre. Por lo pronto se generó una propuesta para el control de compromisos Colibrí en la entidad que se espera socializar en el mes de septiembre"*.

Respecto, a lo observado, se puede concluir, que no se ha dado cumplimiento al elemento de Responsabilidad, del cual se habla en el Manual Único de Rendición de Cuentas, esta oficina, se permite recordar la importancia al uso de la plataforma de Colibrí, herramienta diseñada por la Veeduría Distrital, para hacer seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana en

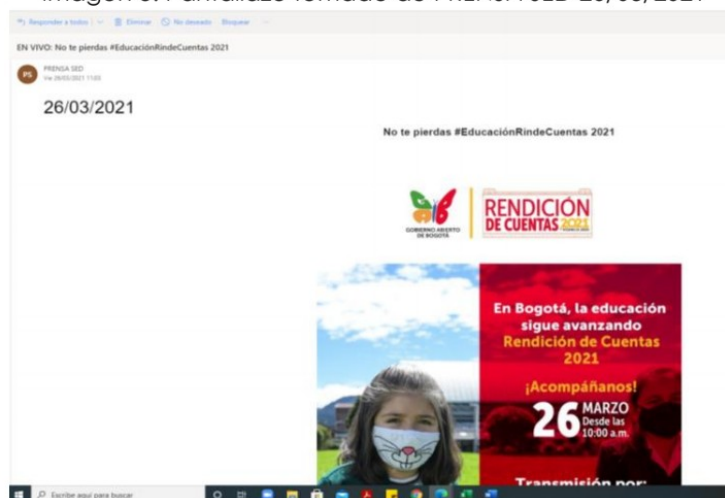
Bogotá, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Si bien, se conoce la comunicación emitida el pasado 14 de octubre de 2021, por la Oficina Asesora de Planeación, en la cual se establece una propuesta o herramienta al interior de la Entidad, para dar cumplimiento al registro, seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la rendición de cuentas con la ciudadanía, es necesario hacer un llamado frente a la fecha de concertación de los compromisos dado que estos se suscribieron en marzo y a la fecha no tiene evidencia de su cumplimiento en virtud del no registro y seguimiento en la plataforma Colibrí creada específicamente para ejercer control social con miras al mejoramiento de la gestión de la entidad de cara a la ciudadanía.

Cumplimiento Ley de Transparencia (publicación estándares resolución 1519 de 2020).

1. Se evidenció que el aviso de prensa fue publicado solo hasta el 26 de marzo y no se hizo divulgación previa de la realización de la Audiencia, a través de PRENSA SED para los servidores de la entidad, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen 3: Pantallazo tomado de PRENSA SED 26/03/2021



2. En el calendario de actividades dispuesto en el enlace de transparencia https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/eventos, no se estableció que se hubiese incluido la programación sobre los espacios de diálogo ni de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3. Se presentan inconsistencias en la publicación de la información de rendición de cuentas, de acuerdo a la siguiente descripción:

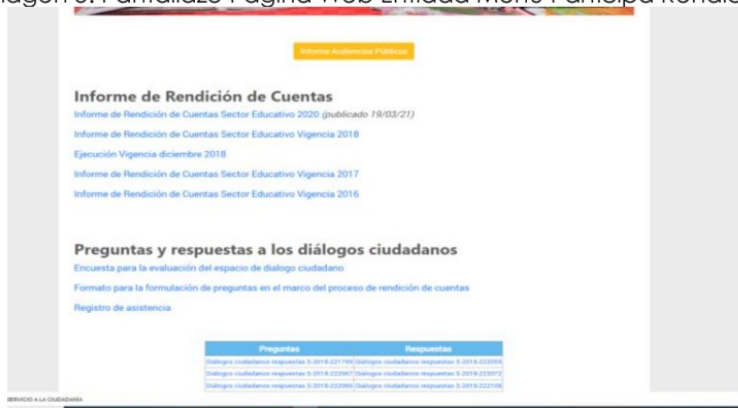
- El numeral 6 del enlace de transparencia menú participa: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-rendicion-cuentas, se establece en el ítem de rendición de cuentas que la información publicada se encuentra desactualizada, como se observa en el siguiente pantallazo, en donde se ve que solo se encuentra registrada lo concerniente a las vigencias 2018, 2019 y 2020.

Imagen 4: Pantallazo página web numeral 6. Participa Rendición de Cuentas



- En el enlace de la página de la entidad, numeral 4.7: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-informes-gestion-evaluacion-auditoria-rendicion-cuentas-ciudadanos, según se registra en el siguiente pantallazo, si se encuentra la información relacionada con la rendición de cuentas de la vigencia 2021. Sin embargo, la información sobre aspectos atinentes a los espacios de diálogo ciudadano se encuentra desactualizada.

Imagen 5: Pantallazo Página Web Entidad Menú Participa Rendición de Cuentas



- En el enlace de transparencia Numeral 4.7 (Informe de Rendición de Cuentas) y Numeral 6 Participa (Rendición de Cuentas), no se encuentra publicado el “Informe de Espacios de Rendición de Cuentas Secretaría de Educación del Distrito”, abril 2021.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Entidad dio cumplimiento a la estrategia de rendición de cuenta, establecida a partir del componente No 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con un avance a 30 de agosto del 61%, respecto a las actividades planteadas.
- Se evidencia que el proceso de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Educación se ciñó a los parámetros establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, al igual que las etapas señaladas en la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- La SED publicó en la página web a través del enlace https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inlinefiles/INFORME%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202021%20UV.pdf el informe de rendición de cuentas, mediante el cual informa a la ciudadanía sobre la gestión de la vigencia 2020.
- Se evidencia el cumplimiento de las diferentes etapas para la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas en la SED.
- La publicación de las diferentes piezas comunicativas, se ajustan y permiten que los grupos de interés conozcan sobre lo que se hace, lo que garantiza que se dé el proceso dinámico y continuo.
- Es necesario que se socialice con anterioridad y por todos los medios el espacio relacionado con los diálogos ciudadanos y la rendición de cuentas teniendo en cuenta el número de miembros que conforman la comunidad educativa del sector.
- Organizar las publicaciones del enlace de transparencia en cumplimiento del anexo No.2 de la Resolución 1510 de 2020, y la correspondiente Ley 1474 de 2011.

- Dar cumplimiento a las acciones planteadas en el Componente No 3. Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, a través del cual se ejecuta la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SED.

Elaborado por:



NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA
PROFESIONAL OCI



KAROL PARRAGA
CONTRATISTA OCI

Aprobado por:



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno